



# CARGO

## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



“AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0323-2011-MDM/AL

Máncora 03 de Octubre del 2011.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MANCORA;**

**VISTO:**

El Informe N° 146-2011/MDM-OPP, de fecha 07 de Setiembre del 2011, mediante el cual el Econ. Jorge Luis Peña López, Coordinador del Programa de Modernización Municipal y Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, remite la documentación otorgando Conformidad y solicitando la aprobación del expediente técnico denominado: “PROYECTO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA”, y por el valor referencial de S/.337,717.33 (Trescientos Treinta y Siete Mil Setecientos Diecisiete con 33/100 Nuevos Soles), y cuyo plazo de ejecución de 06 (meses);

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, el Artículo II de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y el Artículo 40° de la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que tienen y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 114-2011/MDM-OPP, de fecha 11/07/2011, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Coordinador del Programa de Modernización Municipal y Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, solicita que es necesario contratar los servicios profesionales para la Elaboración del Expediente Técnico, del “PROYECTO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA”, donde se compile de manera integral y técnica las principales intervenciones municipales, a efectos de mejorar la gestión administrativa y operativa (recaudación de impuestos municipales y generación de condiciones favorables del clima de negocios a través de la mejora de la provisión de servicios públicos, infraestructura básica y simplificación de trámites, entre otros), reduciendo los plazos de tramitación y estandarizando los impresos que los ciudadanos deben usar, así como su análisis funcional y sistemático; todo ello con el fin de obtener la documentación necesaria para la informatización de dichos procedimientos, agilizando la gestión de los mismos y permitiendo mejorar la coordinación entre las unidades que intervienen en ellos.

Que, mediante la Hoja de Certificación Presupuestal N° 000182 de fecha 23/09/2011 el Jefe de Planeamiento y Presupuesto en cumplimiento al Art. 2° de la DIRECTIVA N° 005-2010-PP/76-01, “DIRECTIVA PARA LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL AÑO FISCAL 2011” y de conformidad con el Art. 6° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto señala: “La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, sujetándose a las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público para cuyo efecto, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere así como coordina y controla la información de ejecución de ingresos y gastos autorizados en los Presupuestos y sus modificaciones, los que constituyen el marco límite de los créditos presupuestarios aprobados”, ha otorgado la cobertura presupuestal correspondiente por el monto de S/.337,717.33 (Trescientos Treinta y Siete Mil Setecientos Diecisiete con 33/100 Nuevos Soles) para el Proyecto denominado: “PROYECTO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA”.

DIRECTORIO DE 005-2010-PP/76-01  
AÑO FISCAL 2011 DE MANCORA  
FEDATARIO SUPLENTE  
MANCORA... 17/10/11





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA



Viene de Resolución de Alcaldía N° 0323-2011-MDM/AL, de fecha 03/10/2011 (Pagina 2 de 2)

En consecuencia, de conformidad a los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, con la opinión favorable de la Oficina de Planificación y Presupuesto, y estando a lo dispuesto por el despacho de Alcaldía en uso de las facultades conferidas por la Ley de Contrataciones de Estado y su reglamento, así como la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley 27972, con las visaciones correspondientes;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Expediente Técnico denominado "PROYECTO INTEGRAL DE FORTALECIMIENTO ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÁNCORA", por el monto de S/.337,717.33 (Trescientos Treinta y Siete Mil Setecientos Diecisiete con 33/100 Nuevos Soles) que incluye costos directos, gastos generales, con un plazo de ejecución de Seis (06) Meses.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Tesorería y Oficina de Contabilidad.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Municipalidad Distrital de Máncora

Prof. Víctor Raúl Hidalgo López  
ALCALDE

C.c.:  
Gerencia Municipal.  
Oficina de Tesorería.  
Oficina de Planeamiento y Presupuesto.  
Archivo.

